



Departamento Extranjería y Jurídico

ID DOC : 226859

Autoriza Actividad Cívica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1190

San Antonio, 26 de Junio de 2013

VISTO:

291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S.

CONSIDERANDO:

1. Que los Señores **Carlos Tapia Aviles y Débora Shiappacasse**, han solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

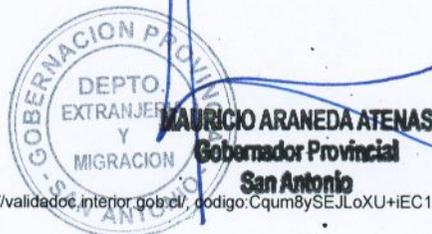
1. **AUTORIZASE** a los Señores **Carlos Tapia Aviles y Débora Shiappacasse**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Velatón".
MOTIVO : **Comemoración 35 aniversario Declaración Santuario Naturaleza "Islote Pajaros Niños"**
DIA : **Sábado 29 de Junio 2013**
HORA : Desde las 18:00 a 21:00 hrs.
LUGAR : Playa de Los Tubos hasta el final de la calle José Toribio Merino-Algarrobo

2.- Los Señores **Carlos Tapia Aviles**, Céd. de I. N° 12.312.693-9 y **Débora Shiappacasse**, Céd. de I. N° 15.478.929-4 organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validador.interior.gob.cl/>, código: Cqum8ySEJLoXU+IEC1H9nA==

230215